

DECRETO Nº 8.291

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL SAMUEL PARADA ARROYO.

LAJA, 27 de noviembre de 2015

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE feriado legal año 2015 a SAMUEL PARADA ARROYO, Rut Nº Escalafón Profesionales, Grado 10º E.M., Encargado de Adquisiciones, el 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2015, quien será reemplazado en sus funciones por JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 15º E.M., Escalafón Administrativos.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANITZAMORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL(S) JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM!
- Personal